



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



Sucre, 01 de febrero de 2023.

H.C.M. Min. Com. N° 07/23

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

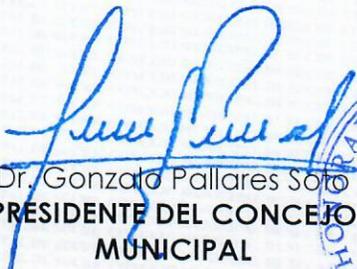
De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria N° 09 de 01 de febrero de 2023, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento el Reg. Int-166/23, con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por el Concejal Edwin González Aparicio, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 07/23

Que a objeto de garantizar y preservar el derecho que tienen los Ciudadanos del Municipio de Sucre, de contar con un entorno seguro, y un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado y habiendo verificado mediante inspección realizada por mi persona en mi calidad de Concejal Múncipe, en estricto cumplimiento a mi rol de fiscalizador que me confiere la norma, la existencia de vehículos, muchos de ellos en estado de chatarra, retenidos y depositados por la Dirección Nacional de Prevención de Robo de Vehículos, en pleno espacio público (se adjunta fotografías), en la zona de Rumi Rumi, concretamente detrás del Mercado Evo Morales, se recomienda al Ejecutivo Municipal solicitar a la Dirección Nacional de Prevención de Robo de Vehículos, que de manera pronta y oportuna, se pueda hacer el retiro de los vehículos mencionados, los mismos que actualmente generan inseguridad ciudadana, contaminación, acumulación de basura y presencia de perros callejeros y roedores en la zona, poniendo un riesgo de esta manera a los vecinos del lugar y los usuarios del Mercado Evo Morales.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA a.i. DEL
CONCEJO MUNICIPAL**